Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género

2025/2014(INI)

26.5.2025

OPINIÓN

de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género

para la Comisión de Desarrollo y la Comisión de Medio Ambiente, Clima y Seguridad Alimentaria

sobre la implementación y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en vista del Foro Político de Alto Nivel de 2025
(2025/2014(INI))

Ponente de opinión: Lina Gálvez

PA_NonLeg

ENMIENDAS

La Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género presenta a la Comisión de Desarrollo y a la Comisión de Medio Ambiente, Clima y Seguridad Alimentaria, competentes para el fondo, las siguientes enmiendas:

Enmienda 1

Propuesta de Resolución
Visto 1 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 24 de junio de 2021, sobre la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión, en el marco de la salud de las mujeres[1 bis]***,***
	[1 bis] ***DO C 81 de 18.2.2022, p. 43.***

Enmienda 2

Propuesta de Resolución
Visto 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Resolución, de 11 de abril de 2024, sobre la inclusión del derecho al aborto en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea[1 bis]***,***
	[1 bis] ***DO C, C/2025/1279, 13.3.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/1279/oj.***

Enmienda 3

Propuesta de Resolución
Visto 3 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista la hoja de ruta de la Comisión sobre los derechos de la mujer,

Enmienda 4

Propuesta de Resolución
Visto 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistos la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1994 en El Cairo y su Programa de Acción, así como los resultados de sus conferencias de examen,

Enmienda 5

Propuesta de Resolución
Visto 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas la Declaración y la Plataforma de Acción de Pekín, de 2015, así como los resultados de sus conferencias de examen,

Enmienda 6

Propuesta de Resolución
Visto 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de Equal Measures 2030 titulado «Hallazgos del Índice de Género de los ODS 2024 – ¿Un futuro de igualdad de género en crisis?»,

Enmienda 7

Propuesta de Resolución
Visto 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe conjunto de 2024

	de ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Unicef y el Programa Mundial de Alimentos titulado «Are we getting there? A synthesis of the UN evaluations of SDG 5» (¿Estamos más cerca? Síntesis de las evaluaciones de la ONU del ODS 5),

Enmienda 8

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vistas las Directrices voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, de 2015, y en particular su capítulo 8 sobre la igualdad de género y la equidad,

Enmienda 9

Propuesta de Resolución
Visto 31 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Vista su Recomendación al Consejo, de 19 de diciembre de 2024, sobre las prioridades de la Unión para el 69.º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas[1 bis]***,***
	[1 bis] ***DO C, C/2025/1971, 11.4.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/1971/oj.***

Enmienda 10

Propuesta de Resolución
Visto 55 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe de la Comisión, de marzo de 2024, titulado «Noveno informe sobre la cohesión económica, social y territorial»,

Enmienda 11

Propuesta de Resolución
Visto 55 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	– Visto el informe del Instituto Europeo de la Igualdad de Género titulado «Gender Equality Index 2023 – Towards a green transition in transport and energy» (Índice de Igualdad de Género 2023 – Hacia una transición verde en el transporte y la energía),

Enmienda 12

Propuesta de Resolución
Considerando B bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B bis. Considerando que, según el Índice de Paz Global de 2024, el nivel medio de paz mundial ha disminuido en un 0,56 %, en lo que supone el quinto año consecutivo de deterioro; que, a la luz de esta tendencia, el ODS 16 debe ser objeto de una revisión exhaustiva que permita afrontar los desafíos cada vez mayores que amenazan la paz y la seguridad en todo el mundo;

Enmienda 13

Propuesta de Resolución
Considerando B ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	B ter. Considerando que la creciente prevalencia de la trata de seres humanos sigue constituyendo una amenaza crítica para la paz y la seguridad en el mundo; que el refuerzo de los mecanismos internacionales de cooperación y cumplimiento de la ley en el marco del ODS 16 resulta esencial para combatir las redes de trata, proteger a las víctimas y defender los derechos humanos;

Enmienda 14

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
C. Considerando que actualmente existe un déficit de inversión anual en los ODS de 4 billones USD; que los elevados niveles de deuda de los países de renta baja y media constituyen un obstáculo para las inversiones necesarias a fin de alcanzar los ODS;	C. Considerando que actualmente existe un déficit de inversión anual en los ODS de 4 billones USD; que los elevados niveles de deuda de los países de renta baja y media***, favorecidos por los programas de algunas instituciones financieras,*** constituyen un obstáculo para las inversiones necesarias a fin de alcanzar los ODS; ***que esto también está relacionado con el aumento de los índices de pobreza; que las mujeres y las niñas de todo el mundo se ven afectadas de manera desproporcionada por la pobreza, las crisis humanitarias, el cambio climático, los conflictos, el extremismo, el terrorismo, las guerras y la escasez de alimentos; que esto también hace más vulnerables a los niños y las niñas; que se prevé que la brecha de género en materia de pobreza aumente de aquí a 2030, ya que las mujeres seguirán conformando la mayoría de las personas que viven en una situación de extrema pobreza en el mundo;***

Enmienda 15

Propuesta de Resolución
Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C bis. Considerando que la falta de financiación para la igualdad de género es un obstáculo importante para lograr resultados en materia de igualdad de género; que la igualdad de género es fundamental para cumplir las promesas contraídas en materia de sostenibilidad, prosperidad, justicia social, paz y progreso humano; que unos compromisos de financiación considerables y continuados y unos procesos presupuestarios reforzados son esenciales para respaldar la aplicación de la legislación, las políticas y los servicios con perspectiva de género a fin de hacer progresar la igualdad de género en todas las metas del ODS 5[1 bis]***;***
	[1 bis] ***Equal Measures 2030, «Hallazgos del Índice de Género de los ODS 2024 – ¿Un futuro de igualdad de género en crisis?» (https://equalmeasures2030.org/wp-content/uploads/2024/09/EM2030_2024_SDG_Gender_Index_ES_digital.pdf).***

Enmienda 16

Propuesta de Resolución
Considerando C ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	C ter. Considerando que la violencia contra las mujeres en todas sus formas (física, sexual, psicológica, económica o cibernética) constituye una violación de los derechos humanos, una forma extrema de discriminación contra las mujeres y uno de los mayores obstáculos para la consecución de la igualdad de género; que la violencia de género se basa en la distribución desigual del poder entre géneros, en estructuras patriarcales y en

	estereotipos de género, que han conducido a la dominación y la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y que pueden variar en cuanto a su apariencia, intensidad y forma; que una sociedad libre de violencia de género debe reconocerse como un requisito previo absoluto para la igualdad de género;

Enmienda 17

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
1. Reafirma su firme compromiso con la consecución oportuna y completa de todos los ODS;	1. Reafirma su firme compromiso con la consecución oportuna y completa de todos los ODS ***en todos los Estados miembros, así como a escala mundial a través de la acción exterior de la Unión***;

Enmienda 18

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra a (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	a) Subraya que la Unión ha realizado progresos moderados en lo que respecta al ODS 1 y que las mujeres siguen estando en mayor riesgo de pobreza y exclusión social;

Enmienda 19

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra b (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	b) Expresa su preocupación por el ODS 2 en la Unión, ya que la creciente tasa de obesidad de mujeres y niños es un signo de desnutrición;

Enmienda 20

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra c (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	c) Muestra una gran preocupación por la situación de las mujeres en la Unión en lo que respecta al ODS 7, ya que las mujeres tienen más probabilidades de encontrarse en una situación de pobreza energética debido a sus salarios más bajos; señala que el 9,8 % de las mujeres frente al 8,7 % de los hombres no pudieron calentar adecuadamente sus hogares en 2022, situación que se ha visto agravada por la crisis energética; acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión sobre una energía asequible [1 bis]***; invita a la Comisión y a los colegisladores a que aceleren el proceso para garantizar un acceso rápido a una energía asequible;***

[1 bis] ***Plan de Acción para una Energía Asequible - Explotar el verdadero valor de nuestra Unión de la Energía para garantizar una energía asequible, eficiente y limpia para todos los europeos (COM(2025)0079).***

Enmienda 21

Propuesta de Resolución
Apartado 1 – letra d (nueva)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	d) Subraya que el ODS 11 sigue sin alcanzarse en la Unión, ya que las mujeres tienen más probabilidades de enfrentarse a una falta de acceso a la vivienda (4,6 % frente al 4,0 % en el caso de los hombres en 2022) y dependen en mayor medida del transporte público, donde siguen existiendo problemas de

seguridad;

Enmienda 22

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
2. Lamenta que la comunidad mundial se haya desviado considerablemente de la realización de la Agenda 2030 y de las metas de los ODS;	2. Lamenta que la comunidad mundial se haya desviado considerablemente de la realización de la Agenda 2030 y de las metas de los ODS ***y que se registren retrocesos por lo que respecta al logro de algunos ODS; hace hincapié en las diferencias entre países y regiones, así como en su interior, con respecto a diversas cuestiones, como las disparidades de género; lamenta la retirada de la financiación de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) y reconoce su impacto devastador para el objetivo de la comunidad mundial de lograr las metas de los ODS, especialmente en lo que respecta al ODS 5***;

Enmienda 23

Propuesta de Resolución
Apartado 2 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 bis. Pide a la Unión que cumpla su compromiso de aplicar la integración de la perspectiva de género y una perspectiva interseccional a todas sus políticas y fondos; lamenta que países de todo el mundo aún carezcan del 44 % de los datos necesarios para realizar un seguimiento del ODS 5 y que más del 80 % de los países carezcan de datos sobre al menos una meta del ODS 5[1 bis]***; destaca, por tanto, la necesidad de reforzar los institutos nacionales de estadística y mejorar su coordinación y cooperación a escala mundial, así como de garantizar la***

elaboración de políticas bien fundamentadas y de colmar las lagunas sobre datos de género que aún persisten;

[1 bis] ***Equal Measures 2030, «Hallazgos del Índice de Género de los ODS 2024 – ¿Un futuro de igualdad de género en crisis?» (https://equalmeasures2030.org/wp-content/uploads/2024/09/EM2030_2024_SDG_Gender_Index_ES_digital.pdf).***

Enmienda 24

Propuesta de Resolución
Apartado 2 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	2 ter. Destaca la importancia de los datos para poder hacer un seguimiento de los ODS, subrayando que, a pesar del encomiable aumento de los datos, así como de su apertura, accesibilidad y uso eficaz, persisten lagunas críticas; subraya, por lo tanto, la importancia del papel de los institutos nacionales de estadística y la necesidad de fortalecer las asociaciones, que son esenciales para lograr datos más inclusivos, como aquellos desglosados por género;

Enmienda 25

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
3. Destaca la urgente necesidad de una cooperación internacional ***y*** una acción transformadora decisiva a fin de situar firmemente a nuestras sociedades y economías en la vía hacia la consecución de los ODS y hacer frente a la triple crisis planetaria;	3. Destaca la urgente necesidad de una cooperación internacional***,*** una acción transformadora decisiva ***y un aumento del gasto mundial en ayuda al desarrollo*** a fin de situar firmemente a nuestras sociedades y economías en la vía hacia la consecución de los ODS y hacer frente a la triple crisis planetaria***: el cambio climático, la contaminación y la pérdida de***

biodiversidad;

Enmienda 26

Propuesta de Resolución
Apartado 4

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
4. Hace hincapié en que sigue siendo crucial el liderazgo de la Unión en la aplicación mundial de los ODS, especialmente a la luz de los múltiples retos geopolíticos y las crisis en curso;	4. Hace hincapié en que sigue siendo crucial el liderazgo de la Unión en la aplicación mundial de los ODS, especialmente a la luz de los múltiples retos geopolíticos y las crisis en curso***, especialmente la oposición cada vez mayor a los ODS y las reacciones contra la igualdad de género y el marco internacional de derechos humanos, que persigue proteger a los grupos que se encuentran en situaciones vulnerables o de marginación en todo el mundo, en particular las mujeres, las niñas y las personas LGBTIQ+***;

Enmienda 27

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 bis. Reconoce los esfuerzos en curso de la Unión Europea, así como los significativos avances realizados, en particular en la consecución del ODS 8, siendo consciente al mismo tiempo de que es necesario seguir trabajando en el logro del ODS 5;

Enmienda 28

Propuesta de Resolución
Apartado 4 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	4 ter. Subraya que la Unión debe dar

	prioridad a las políticas de apoyo a las mujeres, las niñas y las familias, garantizando que su bienestar económico y social se considere clave para alcanzar ODS como la reducción de la pobreza, la educación de calidad y la igualdad de género;

Enmienda 29

Propuesta de Resolución
Apartado 5

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
5. Lamenta los avances marginales o moderados en la mayoría de las metas del ODS 3 y la ralentización del ritmo desde 2015 en múltiples ámbitos clave; observa con preocupación que menos del 10 % de las metas del ODS 3 progresan adecuadamente y que es probable que se cumplan menos de un tercio de aquí a 2030;	5. Lamenta los avances marginales o moderados en la mayoría de las metas del ODS 3 y la ralentización del ritmo desde 2015 en múltiples ámbitos clave; observa con preocupación que menos del 10 % de las metas del ODS 3 progresan adecuadamente y que es probable que se cumplan menos de un tercio de aquí a 2030; ***recuerda que en la Unión existen grandes desigualdades de género y que desde 2010 se ha avanzado muy poco para corregirlas;***

Enmienda 30

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 bis. Expresa su preocupación por que se siga practicando la mutilación genital femenina y transmite su solidaridad con las víctimas; destaca que, en marzo de 2024, Unicef revisó la cifra de víctimas situándola en más de 230 millones, lo que representa un aumento del 15 % (aproximadamente 30 millones más) con respecto a 2016, a pesar de la caída observada en algunos países;

Enmienda 31

Propuesta de Resolución
Apartado 5 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	5 ter. Reconoce que los recientes recortes en la financiación de la USAID dificultarán aún más los avances en la consecución del ODS 3, lo que repercutirá especialmente en el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios de salud reproductiva y materna;

Enmienda 32

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
6. Destaca que las crisis múltiples ***e interrelacionadas***, la debilidad de las infraestructuras sanitarias, la inestabilidad económica, la pobreza***,*** las desigualdades persistentes, especialmente entre las poblaciones y regiones vulnerables, ***y*** los recursos cada vez más limitados amenazan con frenar aún más los avances hacia las metas del ODS 3;	6. Destaca que las crisis múltiples***, interrelacionadas y crecientes***, ***tales como*** la debilidad de las infraestructuras sanitarias, la inestabilidad económica, ***las tensiones geopolíticas que van en aumento,*** la pobreza ***y*** las desigualdades persistentes, ***en particular las de género,*** especialmente entre las poblaciones y regiones vulnerables, ***así como*** los recursos cada vez más limitados ***y la falta de investigación médica con perspectiva de género,*** amenazan con frenar aún más los avances hacia las metas del ODS 3;

Enmienda 33

Propuesta de Resolución
Apartado 6 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 bis. Observa con preocupación la retirada de los Estados Unidos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la congelación total de su ayuda oficial al desarrollo (AOD); subraya que, teniendo en cuenta el papel desempeñado por la USAID en el refuerzo de la salud

mundial, esto afectará enormemente a la vida de las personas y al acceso a los servicios sanitarios a escala mundial, también para millones de mujeres y niñas; destaca, además, que el restablecimiento de la ley mordaza global repercute especialmente en la salud y los derechos sexuales y reproductivos; pide a la Comisión y a los Estados miembros que se hagan cargo de las lagunas que han dejado los Estados Unidos, en particular intensificando la contribución de la Unión a iniciativas clave en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos, como la Asociación de Suministros del UNFPA y la iniciativa del Equipo Europa sobre salud y derechos sexuales y reproductivos en el África subsahariana;

Enmienda 34

Propuesta de Resolución
Apartado 6 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 ter. Lamenta el retroceso mundial de la ayuda al desarrollo, que afecta principalmente a la accesibilidad de la asistencia sanitaria en las regiones más pobres y para las personas más marginadas, como las mujeres y las niñas; considera que el desmoronamiento de sistemas sanitarios frágiles plantea un riesgo potencial para la salud de la población mundial; pide que se tomen medidas firmes en todos los Estados miembros y como parte de las políticas exteriores de la Unión para avanzar sustancialmente hacia el objetivo de 2030 de reducir la mortalidad materna y garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, en particular, la planificación familiar, el aborto seguro y legal, la atención sanitaria materna y el establecimiento de una cobertura sanitaria universal, incluido el acceso a medicamentos esenciales seguros, eficaces, de calidad y

asequibles para todos; pide a la Unión que, con carácter prioritario, garantice el acceso a métodos anticonceptivos seguros y eficaces de libre elección y a servicios de aborto seguro y legal en todos los Estados miembros;

Enmienda 35

Propuesta de Resolución
Apartado 6 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 quinquies. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que den prioridad a garantizar el acceso a una educación sexual y relacional integral obligatoria, basada en datos contrastados y adaptada a cada edad para niños y niñas, así como a información sobre planificación familiar, habida cuenta de los 164 millones de mujeres que se considera que tienen lagunas no cubiertas en este ámbito [1 bis]***, complementando esta labor a través de las políticas exteriores;***

[1 bis] ***Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, «World Family Planning 2022» (Planificación familiar mundial 2022), https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/files/documents/2023/Feb/undesa_pd_2022_world-family-planning.pdf.***

Enmienda 36

Propuesta de Resolución
Apartado 6 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 sexies. Pide a la Unión que cumpla los planes incluidos en la estrategia de salud mental y aplique medidas más firmes para garantizar unas

buenas condiciones de salud mental para todos, teniendo en cuenta especialmente la perspectiva de género y que las mujeres y las personas LGBTIQ+ sufren problemas de salud mental más graves;

Enmienda 37

Propuesta de Resolución
Apartado 6 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 septies. Recuerda que la plena realización de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el respeto de la autonomía corporal de las mujeres y las niñas son fundamentales para lograr la igualdad de género; destaca que la salud y los derechos sexuales y reproductivos son parte integral de la cobertura sanitaria universal y que resultan cruciales para lograr el ODS 3, especialmente su meta 3.7; pide a la Comisión que garantice la inclusión de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en las iniciativas y programas de la Unión sobre la cobertura sanitaria universal;

Enmienda 38

Propuesta de Resolución
Apartado 6 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 octies ***Advierte de que las metas fijadas en los ODS 3 y 5 no se alcanzarán si no se garantiza el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos en la Unión y en todo el mundo; recuerda que el acceso a servicios sanitarios esenciales y a los medicamentos necesarios, a un método anticonceptivo seguro y eficaz de libre elección y a unos servicios de aborto legal es un aspecto fundamental de la atención***

sanitaria sexual y reproductiva;

Enmienda 39

Propuesta de Resolución
Apartado 6 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 nonies. Recuerda que los embarazos no deseados pueden tener importantes repercusiones físicas, emocionales y financieras para las personas y las familias, y causar daños especialmente importantes a las menores en los casos de embarazos de adolescentes; subraya que los cuidados vinculados al aborto legal salvan vidas en caso de abortos espontáneos y otras emergencias obstétricas que pueden resultar mortales, y que el acceso legal y efectivo a un aborto seguro puede ayudar a hacer frente a complicaciones importantes y evitar embarazos de alto riesgo que pueden provocar mortalidad materna e infantil;

Enmienda 40

Propuesta de Resolución
Apartado 6 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 decies. Subraya además que los medicamentos abortivos ofrecen una alternativa segura y menos invasiva a los abortos quirúrgicos y hacen que la atención sanitaria relacionada con un aborto provocado o espontáneo sea más accesible para las personas que viven en zonas en las que es difícil acceder a los cuidados necesarios en caso de aborto quirúrgico debido a barreras geográficas o de otro tipo, y señala que el acceso oportuno a medicamentos abortivos seguros también puede permitir a las pacientes gestionar de forma autónoma

	los cuidados en caso de aborto provocado o espontáneo, en parte o en su totalidad, evitando demoras en la asistencia que pueden suponer riesgos adicionales para la salud;

Enmienda 41

Propuesta de Resolución
Apartado 6 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	6 undecies. Pide a la Unión que adopte rápidamente la Ley de Medicamentos Esenciales[1 bis] ***y garantice que esta asegura la accesibilidad y disponibilidad de los medicamentos esenciales para la salud sexual y reproductiva que figuran en la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la OMS, en todo momento y en toda la Unión; pide a la Agencia Europea de Medicamentos que actualice la lista de medicamentos esenciales de la Unión para incluir la lista completa de medicamentos esenciales para la salud sexual y reproductiva que figuran en la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la OMS, como los anticonceptivos y los medicamentos abortivos; pide a la Unión que garantice que los medicamentos esenciales para la salud sexual y reproductiva se incluyan de manera sistemática en la ayuda humanitaria a terceros países;***
	[1 bis] ***COM(2025)0102.***

Enmienda 42

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
7. Aboga por una acción coordinada reforzada y una inversión sustancial a fin	7. Aboga por una acción coordinada reforzada y una inversión sustancial a fin

de lograr una cobertura sanitaria universal, reforzar los sistemas sanitarios, garantizar un acceso equitativo a medicamentos y vacunas, promover la prevención y el tratamiento de las enfermedades, y abordar los factores medioambientales agravantes y las disparidades en el acceso a una atención y unos servicios de calidad, especialmente para las poblaciones y regiones vulnerables;	de lograr una cobertura sanitaria universal, reforzar los sistemas sanitarios, garantizar un acceso equitativo a medicamentos y vacunas, promover la prevención y el tratamiento de las enfermedades, y abordar los factores medioambientales agravantes y las disparidades en el acceso a una atención y unos servicios de calidad, especialmente para las ***personas en situaciones vulnerables, las*** poblaciones y ***las*** regiones vulnerables***, en particular las minorías, las mujeres y las niñas y las personas con discapacidad; subraya la importancia de garantizar el acceso a la salud para todos como un derecho fundamental; subraya la necesidad de apoyar el acceso a la atención sanitaria y la educación de las niñas en situaciones de emergencia, las niñas migrantes, desplazadas internas y refugiadas y las niñas que se encuentran en crisis humanitarias y situaciones de conflicto***;

Enmienda 43

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	7 bis. Aboga por una acción coordinada reforzada y una inversión sustancial a fin de lograr una cobertura sanitaria universal, reforzar los sistemas sanitarios, garantizar un acceso equitativo a medicamentos y vacunas, promover la prevención y el tratamiento de las enfermedades, abordar los factores medioambientales agravantes y los retos relacionados con la salud mental y reducir las disparidades en el acceso a una atención y unos servicios de calidad, especialmente para las poblaciones y regiones vulnerables;

Enmienda 44

Propuesta de Resolución

Apartado 8

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
8. ***Pide*** que ***se añada el derecho universal a*** un medio ambiente saludable ***en el Convenio Europeo de Derechos Humanos y*** la ***Carta de los Derechos Fundamentales*** de la ***Unión Europea, y que se cree un marco jurídicamente vinculante***;	8. ***Considera*** que un medio ambiente saludable ***es un factor esencial para*** la ***mejora*** de la ***salud***;

Enmienda 45

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 bis. Lamenta que ni un solo país esté en vías de lograr la igualdad de género de aquí a 2030 y que casi el 40 % de los países se hayan estancado o incluso hayan retrocedido en materia de igualdad de género entre 2019 y 2022; observa que esta involución coincide con el aumento de las tendencias conservadoras, reaccionarias y misóginas contrarias a los derechos de las mujeres en todo el mundo; alerta de que, si se aceleran las tendencias actuales de retroceso y estancamiento de la igualdad de género, las disparidades de género en todo el mundo podrían ser más graves en 2030 que cuando se acordaron los ODS en 2015[1 bis]***;***
	[1 bis] ***Equal Measures 2030, «Hallazgos del Índice de Género de los ODS 2024 – ¿Un futuro de igualdad de género en crisis?» (https://equalmeasures2030.org/wp-content/uploads/2024/09/EM2030_2024_SDG_Gender_Index_ES_digital.pdf).***

Enmienda 46

Propuesta de Resolución

Apartado 8 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	8 ter. Subraya el carácter transversal del ODS 5 y su importancia para lograr la Agenda 2030; destaca que la consecución de la igualdad de género complementa directamente todos los demás ODS y que estos objetivos no pueden lograrse si no se progresa en derechos de las mujeres y las niñas e igualdad de género;

Enmienda 47

Propuesta de Resolución
Apartado 9

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
9. Pide una acción acelerada y dirigida para poner fin a todas las formas de violencia y acoso contra las mujeres, las niñas y las personas LGBTIQ+, incluida la violencia sexual y de género, y para poner fin a prácticas perniciosas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina;	9. ***Reitera que una sociedad sin violencia de género es un requisito previo indispensable para lograr la igualdad de género;*** pide una acción acelerada y dirigida para poner fin a todas las formas de violencia y acoso contra las mujeres, las niñas y las personas LGBTIQ+, incluida la violencia sexual y de género, y para poner fin a prácticas perniciosas como el matrimonio infantil y ***forzado, del que son objeto doce millones de niñas al año[1 bis],*** la mutilación genital femenina ***y el aborto selectivo en función del sexo, así como para combatir el uso de la violencia de género como arma de guerra; considera que el compromiso cívico y las organizaciones locales de mujeres son esenciales para alcanzar este objetivo; expresa su preocupación por el aumento global de la persecución de los defensores de derechos humanos, especialmente de quienes defienden los derechos de las mujeres y las minorías; expresa su preocupación por el elevado índice de mortalidad materna en los países de renta baja y media-baja***;
	[1 bis] Unicef, «Fast Facts: 10 facts

illustrating why we must #EndChildMarriage» (Datos rápidos: 10 datos que ilustran por qué debemos acabar con el matrimonio infantil), 10 de febrero de 2019, https://www.unicef.org/press-releases/fast-facts-10-facts-illustrating-why-we-must-endchildmarriage.

Enmienda 48

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 bis. Destaca que la violación sigue siendo una de las vulneraciones de los derechos humanos más extendidas e insta a que se establezca una definición común de la violación basada en la falta de consentimiento;

Enmienda 49

Propuesta de Resolución
Apartado 9 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 ter. Lamenta el retroceso que se ha registrado a escala mundial en lo que respecta a los derechos de las mujeres y condena a cualquier agente que emprenda acciones para socavar los logros mundiales en materia de igualdad de género; pide a la Unión y a los Estados miembros que intensifiquen la lucha por la igualdad de género ahora que los Estados Unidos están dejando de financiar organizaciones que defienden los derechos humanos;

Enmienda 50

Propuesta de Resolución
Apartado 9 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	9 quater. Pide que se adopten medidas más firmes para combatir el auge del discurso de odio en línea contra la igualdad de género y el aumento de las amenazas a las que se enfrentan las mujeres con cargos políticos, lo que se traduce en un menor número de mujeres que asumen este tipo de cargos y en que a menudo las mujeres que los ocupan se vean forzadas a abandonarlos;

Enmienda 51

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
10. Pide que se ***mantenga*** la financiación de los programas centrados en la promoción ***del empoderamiento*** de ***las mujeres*** y la lucha contra todas las formas de violencia de género; pide a la Comisión que vele por que el 85 % de ***todas las nuevas acciones exteriores*** incorporen el género como objetivo importante o principal y por que el 20 % de la ayuda oficial al desarrollo en cada país se asigne a programas que tengan la igualdad de género como uno de sus objetivos principales;	10. Pide que se ***aumente*** la financiación de los programas centrados en la promoción ***de la igualdad*** de ***género*** y la lucha contra todas las formas de violencia de género; pide a la Comisión que vele por que ***todas las acciones financiadas por la Unión integren la dimensión de género, por que*** el 85 % de ***la ayuda oficial al desarrollo vaya a proyectos que*** incorporen el género como objetivo importante o principal y por que el 20 % de la ayuda oficial al desarrollo en cada país se asigne a programas que tengan la igualdad de género como uno de sus objetivos principales; ***pide a la Comisión que incluya estos dos objetivos en el próximo MFP y que vele por que la integración de la perspectiva de género y un enfoque de presupuestación con perspectiva de género se incorporen a todas las políticas, programas y presupuestos de la Unión;***

Enmienda 52

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 bis. Manifiesta su preocupación por el hecho de que el ODS 5 sea uno de los ODS con menor financiación; denuncia que la financiación de los derechos de las mujeres sea cada vez menos prioritaria y el hecho de que los movimientos feministas de base y las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres sigan estando sistemáticamente infrafinanciados, ya que reciben menos del 1 % de la ayuda oficial al desarrollo mundial*[1 bis]*; pide a la Comisión que garantice una financiación regular, adecuada y sostenible de las organizaciones y programas europeos que trabajan en favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres;
	[1 bis] ***Nota informativa de ODI titulada «Where next for feminist foreign policy on funding feminist movements?» (¿Cuál es el próximo paso para la política exterior feminista en materia de financiación de los movimientos feministas?), https://media.odi.org/documents/ODI-ET-FundingMovements-PB-EN-May24-Final.pdf.***

Enmienda 53

Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 ter. Expresa su profunda preocupación por el apartheid de género que se está perpetrando en Afganistán; destaca que a 2,2 millones de niñas ya se les ha negado el acceso a la educación en Afganistán y que se prevé que esta cifra aumente a 4 millones; pide a la comunidad internacional que condene enérgicamente el apartheid de género en

Afganistán y que adopte todas las medidas necesarias para ponerle fin y llevar a los responsables ante la justicia;

Enmienda 54

Propuesta de Resolución
Apartado 10 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	10 quater. Lamenta que, desde la puesta en marcha del Plan de Acción en materia de Género III, solo el 3,8 % de todas las acciones con perspectiva de género o específicas en materia de género hayan tenido la igualdad de género como objetivo principal, por debajo del objetivo del 5 % establecido en el Reglamento IVCDCI*[1 bis]*; pide a los Estados miembros y a la Comisión que aumenten sustancialmente el número de acciones de la Unión cuyo objetivo principal sea la promoción de la igualdad de género y que alcancen el objetivo del 5 %; pide a la Unión que aumente la financiación de fondos multilaterales para la igualdad de género, como ONU-Mujeres, y para la salud sexual y reproductiva, como el UNFPA y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria;

[1 bis] ***Reglamento (UE) 2021/947 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de junio de 2021, por el que se establece el Instrumento de Vecindad, Cooperación al Desarrollo y Cooperación Internacional – Europa Global, por el que se modifica y deroga la Decisión n.º 466/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan el Reglamento (UE) 2017/1601 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (CE, Euratom) n.º 480/2009 del Consejo (DO L 209 de 14.6.2021, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/947/oj).***

Enmienda 55

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
11. Pide que se redoblen los esfuerzos para colmar la brecha salarial de ***género***, ***también*** en ***la economía*** de la ***prestación*** de ***cuidados, y*** para garantizar la igualdad de oportunidades de participación y de liderazgo en los sectores público y privado;	11. Pide que se redoblen los esfuerzos para colmar la brecha ***de género en el empleo y la brecha*** salarial ***y*** de ***pensiones entre hombres y mujeres, así como para aumentar las inversiones en servicios públicos e infraestructuras sociales***, ***y pide un compromiso para avanzar hacia sociedades asistenciales; pide una valoración y una remuneración más justas del trabajo*** en ***los sectores en los que predominan las mujeres, transparencia salarial, reformas*** de ***los sistemas de protección social y*** la ***promoción de puestos de trabajo de calidad sin acoso sexual ni violencia*** de ***género; pide que se realicen esfuerzos*** para garantizar la igualdad de oportunidades de participación y de liderazgo en los sectores ***público y privado favoreciendo una representación equilibrada de género en los puestos de responsabilidad y toma de decisiones y luchando contra el sexismo en los ámbitos*** público y privado;

Enmienda 56

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 bis. Destaca la necesidad de promover la igualdad de acceso a la educación y la alfabetización financiera para las mujeres y las niñas, en particular para las pertenecientes a grupos marginados y las que son objeto de discriminación; destaca que estas políticas deben tener como objetivo fomentar la igualdad de

oportunidades y aumentar las posibilidades de las mujeres y las niñas de obtener un empleo estable, bien remunerado y gratificante que garantice su independencia económica; pide que se facilite a las mujeres y las niñas un mejor acceso a las herramientas y la formación digitales y que se incentive la creación de programas y fondos para que las mujeres y las niñas accedan a estudios y actividades de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM) y de emprendimiento;

Enmienda 57

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 ter. Subraya la importancia de la hoja de ruta de la Comisión sobre los derechos de la mujer a la hora de reafirmar el compromiso de la Unión con la igualdad de género y de configurar la nueva estrategia de igualdad de género, que se publicará en 2026; pide una mayor participación de los Estados miembros y un enfoque global que aborde los servicios sexuales y reproductivos, la discriminación interseccional y la protección de las mujeres vulnerables;

Enmienda 58

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quater. Pide que se incorpore el derecho universal al aborto legal y seguro a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y que se cree un marco jurídicamente vinculante;

Enmienda 59

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quinquies. Reitera que la salud y los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos fundamentales y que su materialización es un aspecto fundamental de la dignidad humana y un requisito previo para lograr la igualdad de género; recuerda el compromiso de la Unión en favor de la promoción, la protección y el cumplimiento del derecho de todas las personas a ejercer un control absoluto sobre las cuestiones relacionadas con su sexualidad y sus derechos sexuales y reproductivos, y a decidir libremente y de manera responsable al respecto, sin discriminaciones, coacciones ni violencia;

Enmienda 60

Propuesta de Resolución
Apartado 11 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 sexies. Subraya la importancia de tener acceso a datos fiables a partir de una sólida base estadística y de la participación de la ciudadanía como herramienta para garantizar que nadie se quede atrás; considera que esto es crucial para detectar las disparidades entre países y regiones, elaborar políticas y evaluar el progreso de las iniciativas mundiales en materia de igualdad de género;

Enmienda 61

Propuesta de Resolución
Apartado 11 septies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 septies. Pide que se fomente en mayor medida el derecho de toda mujer a equilibrar su vida profesional y privada promoviendo la corresponsabilidad y unas condiciones de trabajo que faciliten la conciliación de la vida privada, familiar y laboral;

Enmienda 62

Propuesta de Resolución
Apartado 11 octies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 octies. Manifiesta su alarma por el continuo retroceso de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y por los ataques contra las personas que los defienden en Europa y en todo el mundo; pide un gran esfuerzo a escala europea para proteger nuestros valores fundamentales, como la igualdad de derechos a la autonomía corporal, así como unas políticas más firmes para garantizar el acceso universal de todas las mujeres y niñas a los servicios de salud sexual y reproductiva, en particular información sobre planificación familiar, anticonceptivos asequibles, abortos gratuitos, seguros y legales y atención sanitaria materna;

Enmienda 63

Propuesta de Resolución
Apartado 11 nonies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 nonies. Pide políticas y medidas más firmes que promuevan el acceso a la tierra, el crédito, el emprendimiento y la educación, así como al empleo y la salud, especialmente para las mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad, las mujeres

con discapacidad, las mujeres embarazadas y las mujeres de las zonas rurales e insulares y las regiones ultraperiféricas;

Enmienda 64

Propuesta de Resolución
Apartado 11 decies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 decies. Pide a los Estados miembros que velen por que, en las escuelas primarias y secundarias, se imparta educación sexual y relacional integral obligatoria basada en datos contrastados con el fin de luchar contra la violencia de género y los estereotipos de género; subraya que invertir en la educación de las niñas reporta grandes beneficios para las generaciones venideras, al contribuir directamente al respeto de sus derechos fundamentales y a la protección contra todas las formas de violencia, pero también a un mayor bienestar para la sociedad en su conjunto; pide, en este sentido, a la Comisión que presente unas directrices a escala de la Unión sobre educación sexual integral y basada en datos contrastados, tomando como base las normas de la OMS, y que promueva el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros en este ámbito;

Enmienda 65

Propuesta de Resolución
Apartado 11 undecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 undecies. Insta a la Comisión a que deje de financiar los movimientos de dentro y fuera de la Unión que contribuyan a cualquier forma de opresión de las mujeres, incluidas las

campañas contra derechos fundamentales, como los derechos de las mujeres y la salud y los derechos sexuales y reproductivos;

Enmienda 66

Propuesta de Resolución
Apartado 11 duodecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 duodecies. Lamenta la regresión de los derechos LGBTIQ+ y la transfobia que amenaza la igualdad de género; denuncia que, entre 2021 y 2022, tres organizaciones contrarias al colectivo LGBTIQ+ notificaron ingresos de 1 000 millones USD, frente a los 8 000 beneficiarios mundiales de subvenciones a favor de las personas LGBTIQ+ que recibieron 905 millones USD en total [1 bis]***; advierte del preocupante aumento de la financiación de actividades contrarias a la igualdad de género, cuyo objetivo es contrarrestar los logros alcanzados progresivamente en materia de derechos de las mujeres y personas LGBTIQ + en las últimas décadas;***

[1 bis] ***Nota informativa de ODI titulada «Where next for feminist foreign policy on funding feminist movements?» (¿Cuál es el próximo paso para la política exterior feminista en materia de financiación de los movimientos feministas?), https://media.odi.org/documents/ODI-ET-FundingMovements-PB-EN-May24-Final.pdf.***

Enmienda 67

Propuesta de Resolución
Apartado 11 terdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 terdecies. Pide a la Unión que prohíba los centros de conversión en los Estados miembros y que haga todo lo posible por evitar esta práctica en cualquier lugar;

Enmienda 68

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quaterdecies (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	11 quaterdecies. Pide a la Unión que establezca un objetivo de financiación específico para apoyar a las organizaciones de derechos de las mujeres y LGBTIQ+, a los movimientos feministas y a los defensores de los derechos humanos en Europa y en todo el mundo; subraya la necesidad de que se establezca un mecanismo de protección para los defensores de los derechos humanos en la Unión, con especial atención a las mujeres, las personas LGBTIQ+ y las personas que defienden los derechos humanos en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos;

Enmienda 69

Propuesta de Resolución
Apartado 12 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	12 bis. Señala que los esfuerzos para alcanzar los ODS deben poner de relieve las políticas que fomentan la innovación, el espíritu empresarial y la creación de empleos verdes, lo que en última instancia impulsará la consecución en términos generales de los ODS y la igualdad de género;

Enmienda 70

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
13. Aboga por políticas más sólidas y acciones audaces a fin de promover un desarrollo económico integrador y sostenible; insta a la Unión y a los socios mundiales a que utilicen instrumentos como Global Gateway para crear puestos de trabajo dignos que reduzcan la desigualdad de ingresos y garanticen que nadie se quede atrás;	13. Aboga por políticas más sólidas y acciones audaces a fin de promover un desarrollo económico integrador y sostenible; insta a la Unión y a los socios mundiales a que utilicen instrumentos como Global Gateway para crear puestos de trabajo dignos que reduzcan la desigualdad de ingresos y garanticen que nadie se quede atrás; ***pide que se trabaje para garantizar que se escuchen las voces de quienes tienen más probabilidades de quedarse atrás y que se dé prioridad a la lucha contra la pobreza y las condiciones de trabajo precarias, prestando especial atención a las mujeres que se enfrentan a formas interseccionales de discriminación;***

Enmienda 71

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	13 bis. Subraya que la mayor parte del trabajo asistencial no remunerado sigue siendo una carga únicamente para las mujeres, lo que tiene consecuencias negativas para la brecha laboral de género, la independencia económica y el bienestar social; pide a la Unión que elabore medidas específicas para reconocer el trabajo asistencial y proporcionar servicios públicos de protección social adecuados para apoyarlo;

Enmienda 72

Propuesta de Resolución

Apartado 14

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
14. Expresa su preocupación por que el crecimiento económico en muchos países en desarrollo siga siendo lento y desigual, a menudo obstaculizado por deficiencias estructurales, desigualdades económicas, inestabilidad política ***y*** perturbaciones externas;	14. Expresa su preocupación por que el crecimiento económico en muchos países en desarrollo siga siendo lento y desigual, a menudo obstaculizado por deficiencias estructurales, desigualdades económicas, ***sociales y de género,*** inestabilidad política***,*** perturbaciones externas ***e injerencias extranjeras***;

Enmienda 73

Propuesta de Resolución
Apartado 14 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	14 bis. Expresa su preocupación por el hecho de que en la Unión sigan aumentando las desigualdades de género en relación con el mercado laboral; recuerda la necesidad de defender y reforzar la integración de la perspectiva de género y la presupuestación con perspectiva de género en la política de cohesión de la Unión para combatir la brecha de género en el empleo;

Enmienda 74

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
15. Recomienda aumentar la inversión pública y privada en investigación, educación y desarrollo de capacidades;	15. Recomienda aumentar la inversión pública y privada en investigación, educación y desarrollo de capacidades; ***pide a la Unión que impulse la formación y el empleo de calidad para una transición justa, prestando especial atención a los grupos sistemáticamente excluidos y desfavorecidos, especialmente las mujeres y la comunidad LGBTIQ+;***

Enmienda 75

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
16. Hace hincapié en que las iniciativas destinadas a estimular el crecimiento económico no pueden ir en detrimento de la justicia social, los derechos laborales ***ni*** la protección del medio ambiente;	16. Hace hincapié en que las iniciativas destinadas a estimular el crecimiento económico no pueden ir en detrimento de la justicia social, ***la igualdad de género,*** los derechos laborales ***o*** la protección del medio ambiente***, especialmente teniendo en cuenta que las mujeres y las personas pertenecientes a minorías son las que más probabilidades tienen de ser las primeras en sufrir las desigualdades producidas por el crecimiento económico***;

Enmienda 76

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 bis. Subraya que persisten en todo el mundo brechas en materia de desempleo por lo que respecta a las mujeres y los jóvenes y que, a nivel mundial, las mujeres jóvenes tienen más del doble de probabilidades que los hombres jóvenes de no trabajar ni estudiar; reconoce que la promoción de la igualdad de género en las políticas de educación, formación, mercado laboral y conciliación de la vida familiar y la vida profesional puede aumentar la prosperidad y mejorar la competitividad económica, evitando al mismo tiempo la infrautilización de activos y talentos;

Enmienda 77

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	16 ter. Recuerda que es fundamental crear incentivos para que las empresas adapten sus operaciones a los ODS, garantizando al mismo tiempo que el mercado siga siendo competitivo y capaz de impulsar la innovación en materia de desarrollo sostenible para mujeres y niñas;

Enmienda 78

Propuesta de Resolución
Apartado 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	17 bis. Subraya el impacto desproporcionado que la degradación del medio ambiente, en particular la contaminación por plásticos, tiene para las mujeres y las niñas; pide mayores recursos para la investigación sobre los efectos de la contaminación por (micro)plásticos en el sistema hormonal femenino y su posible impacto en la fertilidad;

Enmienda 79

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
19. Estima que se necesitan con urgencia medidas vinculantes mundiales a fin de colmar las deficiencias, acelerar la acción y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los océanos, también mediante prácticas pesqueras sostenibles, la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la intensificación de los esfuerzos de conservación marina ***y*** la adopción de un tratado mundial sobre la contaminación por plásticos;	19. Estima que se necesitan con urgencia medidas vinculantes mundiales a fin de colmar las deficiencias, acelerar la acción y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los océanos, también mediante prácticas pesqueras sostenibles, la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la intensificación de los esfuerzos de conservación marina ***mediante la protección efectiva de las zonas marinas protegidas,*** la adopción de un tratado mundial sobre la contaminación

por plásticos ***y la protección de los derechos de los pescadores a pequeña escala y su acceso a recursos y mercados de pesca, garantizando que las mujeres y los hombres vinculados con la pesca artesanal participen de manera equitativa y efectiva en las decisiones que les atañen***;

Enmienda 80

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 bis. Subraya, más concretamente, la necesidad de reconocer el trabajo y la contribución de las mujeres en la cadena de valor de la pesca a pequeña escala y de mejorar sus condiciones de trabajo;

Enmienda 81

Propuesta de Resolución
Apartado 19 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
	19 ter. Hace hincapié en la necesidad de mejorar la igualdad de género en la gobernanza de los océanos, las actividades económicas (como el turismo, el transporte marítimo o la pesca) y las ciencias oceánicas[1 bis]***;***
	[1 bis] ***Unesco, «Gender Equality for Ocean Sustainability» (Igualdad de género para la sostenibilidad de los océanos), https://www.unesco.org/en/articles/gender-equality-ocean-sustainability.***

Enmienda 82

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
20. Pide a la Unión que siga defendiendo el multilateralismo y que asuma un liderazgo mundial a la hora de avanzar en la realización de los ODS y la Agenda 2030; hace hincapié en que un compromiso firme con los ODS enviará un mensaje claro a los socios de todo el mundo y respaldará la acción mundial de la Unión;	20. Pide a la Unión que siga defendiendo el multilateralismo y que asuma un liderazgo mundial a la hora de avanzar en la realización de los ODS y la Agenda 2030; hace hincapié en que un compromiso firme con los ODS enviará un mensaje claro a los socios de todo el mundo y respaldará la acción mundial de la Unión; ***subraya que dicho compromiso firme debe ir acompañado de medidas concretas de la Unión y que esta debe garantizar que la igualdad de género forme parte integral de los diálogos políticos con los países socios a nivel bilateral y multilateral;***

Enmienda 83

Propuesta de Resolución
Apartado 21

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
21. Reafirma que la ayuda oficial al desarrollo (AOD) sigue siendo una fuente clave de financiación pública; pide, por tanto, a todos los Estados miembros de la Unión y a sus socios mundiales que garanticen que se destine una financiación suficiente a cumplir el compromiso de gastar el 0,7 % de la renta nacional bruta en AOD;	21. Reafirma que ***los ODS solo se alcanzarán si se financian de manera suficiente y sostenible y que*** la ayuda oficial al desarrollo (AOD) sigue siendo una fuente clave de financiación pública; pide, por tanto, a todos los Estados miembros de la Unión y a sus socios mundiales que garanticen que se destine una financiación suficiente a cumplir el compromiso de gastar el 0,7 % de la renta nacional bruta en AOD***, mientras que solo cuatro de veintiún Estados miembros que forman parte del Comité de Asistencia para el Desarrollo cumplen este compromiso internacional***;

Enmienda 84

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución	*Enmienda*

22. Resalta el papel fundamental de las asociaciones multilaterales y la participación de los gobiernos locales, la sociedad civil y los representantes de la juventud;	22. Resalta el papel fundamental de las asociaciones multilaterales y la participación de los gobiernos locales, la sociedad civil y los representantes de la juventud; ***reitera que las organizaciones de la sociedad civil son agentes clave en unas democracias dinámicas y destaca que los ODS, especialmente el ODS 5, no pueden alcanzarse sin su colaboración, especialmente la de las organizaciones de base de mujeres y personas LGBTIQ+; lamenta, a este respecto, los crecientes ataques injustificados contra organizaciones de la sociedad civil y el cierre de espacios cívicos, tanto en Europa como en el resto del mundo; destaca, en este sentido, la necesidad de garantizar una financiación regular, adecuada y sostenible destinada a las organizaciones de la sociedad civil y de mantener un diálogo abierto, transparente y estructurado con dichas organizaciones;***

Enmienda 85

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
23. Pide que se alivie y reestructure la deuda de los países en desarrollo y que se reformen las instituciones financieras mundiales, incluidos los bancos multilaterales de desarrollo, a fin de adaptarlas a la aplicación de los ODS;	23. Pide que se alivie y reestructure la deuda de los países en desarrollo y que se reformen las instituciones financieras mundiales, incluidos los bancos multilaterales de desarrollo, a fin de adaptarlas a la aplicación de los ODS ***y de reducir las desigualdades económicas, sociales y de género; pide que se incluya una mayor perspectiva de género en el documento final de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo***;

Enmienda 86

Propuesta de Resolución
Apartado 26

Propuesta de Resolución	*Enmienda*
26. Reitera que los ODS son el único conjunto global de metas acordadas a escala mundial sobre los principales retos a los que se enfrentan tanto los países desarrollados como los países en desarrollo y constituyen la mejor herramienta para abordar sus causas profundas;	26. Reitera que los ODS son el único conjunto global de metas acordadas a escala mundial sobre los principales retos a los que se enfrentan tanto los países desarrollados como los países en desarrollo y constituyen la mejor herramienta para abordar sus causas profundas; ***insta a la Comisión y a los Estados miembros a que trabajen en pro de la plena aplicación de los ODS, tanto dentro como fuera de la Unión, como marco universal;***

ANEXO: ENTIDADES O PERSONAS
DE LAS QUE LA PONENTE DE OPINIÓN HA RECIBIDO CONTRIBUCIONES

La ponente de opinión declara, bajo su exclusiva responsabilidad, que no ha recibido ninguna contribución de una entidad o persona que deba indicarse en el presente anexo de conformidad con el artículo 8 del anexo I del Reglamento interno.

INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

Fecha de aprobación	20.5.2025
Resultado de la votación final	+ : 17 - : 11 0 : 8
Miembros presentes en la votación final	Mathilde Androuët, Mireia Borrás Pabón, Irmhild Boßdorf, Mélissa Camara, Margarita de la Pisa Carrión, Valérie Devaux, Elisabeth Dieringer, Rosa Estaràs Ferragut, Viktória Ferenc, Heléne Fritzon, Lina Gálvez, Chiara Gemma, Gabriella Gerzsenyi, Arba Kokalari, Sebastian Kruis, Judita Laššáková, Eleonora Meleti, Irene Montero, Maria Noichl, Sirpa Pietikäinen, Giusi Princi, Joanna Scheuring-Wielgus, Benedetta Scuderi, Laurence Trochu, Marko Vešligaj, Dainius Žalimas
Suplentes presentes en la votación final	Loucas Fourlas, Kathleen Funchion, Raquel García Hermida-Van Der Walle, Hanna Gedin, Katrin Langensiepen, Jagna Marczułajtis-Walczak, Beatrice Timgren, Jana Toom
Diputados (art. 216, apdo. 7, del Reglamento interno) presentes en la votación final	Georgios Aftias, Niels Geuking

VOTACIÓN FINAL NOMINAL
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

17	+
PPE	Kokalari Arba, Pietikäinen Sirpa
Renew	Devaux Valérie, García Hermida-Van Der Walle Raquel, Toom Jana, Zalimas Dainius
S&D	Fritzon Heléne, Gálvez Lina, Noichl Maria, Scheuring-Wielgus Joanna, Vesligaj Marko
The Left	Funchion Kathleen, Gedin Hanna, Montero Irene
Verts/ALE	Camara Mélissa, Langensiepen Katrin, Scuderi Benedetta

11	-
ECR	Gemma Chiara, Timgren Beatrice, Trochu Laurence
ESN	Boßdorf Irmhild
NI	Lassáková Judita
PfE	Androuët Mathilde, Borrás Pabón Mireia, Dieringer Elisabeth, Ferenc Viktória, Kruis Sebastian, de la Pisa Carrión Margarita

8	0
PPE	Aftias Georgios, Estaràs Ferragut Rosa, Fourlas Loucas, Gerzsenyi Gabriella, Geuking Niels, Marczulajtis-Walczak Jagna, Meleti Eleonora, Princi Giusi

Explicación de los signos utilizados
+ : a favor
- : en contra
0 : abstenciones